UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 240-2024-FCE-D

Ayacucho, 14 de octubre de 2024

Visto la documentación sobre el resultado de la invitación pública para la contratación de personal docente **por propuesta directa** de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 3408-2024-UNSCH-CU de fecha 23 de agosto de 2024, se autoriza la cobertura de plaza docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

Nº REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	OBSERVACIÓN
000341	JPTC	40 HSM	Educación Primaria	Renuncia de Jesús VILCAMICHI MENDOZA

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU se ratificó su aplicación;

Que, por desabastecimiento de profesionales en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU, se procedió con la invitación pública para cubrir la plaza vacante de los PAGPA y al no haber postulantes con título profesional se admitió al único postulante con requisito de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, que luego del proceso el resultado fue el siguiente:

Nº REGISTRO AIRHSP	**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN**	**HORAS**	**NIVEL/ÁREA ACADÉMICA**	**POSTULANTE SELECCIONADO**
000341	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Matemática	Bach. Rubén GARCÍA GARAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 234-2024-FCE-D

Que, se procesó la invitación pública para la cobertura de la plaza de jefe de práctica de conformidad con lo dispuesto por la Consejo Universitario Nº 3408-2024-UNSCH-CU, Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU y ratificado su aplicación con la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado de la invitación pública para la Contratación de Personal Docente **por propuesta directa** en la plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo vacante de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, **por la modalidad de reemplazo**, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, por el año lectivo 2024 a **partir de 02 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2024**, en la forma que se detalla a continuación:

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

Nº REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE SELECCIONADO	PUNTAJE	FECHA DE INCORPORACIÓN
000341	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Matemática	Bach. Rubén GARCÍA GARAY (Reemplazo de Jesús VILCAMICHI MENDOZA)	19.00	02/09/2024

Artículo 2° PROPONER al Rectorado el resultado de la invitación pública, aprobado en el artículo primero, para la contratación formal correspondiente. Se anexan el expediente en 12 folios y fólder personal en físico del profesional seleccionado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. NÉSTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Interesado
Archivo
VRTH/mqa